|  |  |
| --- | --- |
| **http://www.crcid.org/Icons/Information%20Icon.png** | **Descripción del Servicio Aplicación ASUME / Crear Referido** |

Orientar sobre los servicios generales que ofrece la Administración para el Sustento de Menores (ASUME). Entre los servicios que ofrece la agencia se encuentran:

* Localización de personas obligadas por ley a proveer una pensión alimentaria.
* Fijar la paternidad cuando es necesario para exigir el cumplimiento de la obligación de proveer sustento.
* Fijar, revisar y modificar pensiones alimentarias.
* Cobro, recaudo y distribución de las pensiones alimentarias.
* Mantener un registro de los pagos que se reciben y desembolsan.
* Implantación del programa de alimentos intergubernamentales.
* **Obligar al cumplimiento de las pensiones alimentarias.**
* Localizar menores que fueron sacados ilegalmente de PR, si existe una orden judicial.

|  |  |
| --- | --- |
| http://a0.twimg.com/profile_images/80777987/ASI_Icon_White_SMALL_normal.png | **Audiencia y Propósito**  |

* Personas custodias (PC) y personas no custodias (PNC)
* Ciudadanía en general

Esta agencia es la entidad encargada de implantar la política pública de que las personas legalmente responsables contribuyan, en la medida en que sus recursos lo permitan, a la manutención y bienestar de sus hijos o dependientes menores de edad.

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.utresponsibleserving.com/web/site_38_files/images/1276618269_questionMarkIcon.jpg | **Consideraciones**  |

* Esta información fue revisada y aprobada por la agencia. Es responsabilidad del ciudadano orientarse sobre toda documentación adicional, y de ser necesario, solicitar asesoría de un especialista. Tu Línea de Servicios de Gobierno 3-1-1 no está autorizada a ofrecer ningún tipo de asesoría, completar solicitudes y/o formularios a nombre del ciudadano.
* Estos servicios se ofrecen para beneficio de los menores de veintiún (21) años de edad.
* La solicitud de servicios para una persona incapacitada legalmente debe ser completada por su tutor o persona custodia.
* Si la madre o padre del menor es a su vez un menor de edad (menor de 21 años no emancipado), deberá acudir con su custodio o tutor legal. La solicitud de servicios deberá ser presentada por el adulto.
* Cuando la persona que solicita los servicios no sea el padre o la madre del menor, se le requerirá que acredite mediante certificación escrita la relación que guarda con el menor y el interés que tiene en que éste reciba los servicios que presta la ASUME.
* El participante podrá terminar los servicios con la ASUME mediante la notificación por escrito en la oficina local donde está asignado el caso.
* Los participantes o ex participantes bajo la Categoría-C (*Child*) del Programa de Ayuda Temporal a Familias Necesitadas (TANF, por su sus siglas en inglés), no podrán solicitar el cierre del caso a menos que demuestren que la deuda de pensión alimentaria ha sido satisfecha y los beneficios del programa han terminado. En estos casos, el participante viene obligado a cooperar con la ASUME como requisito para continuar recibiendo beneficios.
* La ASUME exhorta a todos sus participantes a crear una cuenta de usuario en la aplicación Servicios en Línea para Participantes y Patronos. El participante deberá conocer su número de caso y número de participante. Se puede acceder a la aplicación a través de la página [www.asume.pr.gov](http://www.asume.pr.gov). En esta aplicación se podrá tramitar los siguientes servicios: realizar pagos de pensión alimentaria, obtener información de balances e historial de pagos, imprimir cupones de pagos, acceder al portal de EBT-PR para verificar el estado de cuenta de su Tarjeta Única y obtener certificaciones.
* Los servicios integrados de la ASUME son:
	+ [Orientación sobre Establecimiento de Paternidad](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Orientaci%C3%B3n%20sobre%20Establecimiento%20de%20Paternidad/ASUME-002-Orientacion%20sobre%20Establecimiento%20de%20Paternidad.pdf)
	+ [Orientación sobre el Proceso para Iniciar el Establecimiento de una Pensión Alimentaria](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Orientaci%C3%B3n%20sobre%20Establecimiento%20de%20Pensi%C3%B3n%20Alimentaria/ASUME-003-Orientacion%20sobre%20Establecimiento%20de%20Pension%20Alimentaria.pdf)
	+ [Información de Pagos y Desembolsos de Pensión Alimentaria](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Informaci%C3%B3n%20sobre%20pagos%20recibidos/ASUME-004-Informacion%20sobre%20Pagos%20Recibidos.pdf)
	+ [Reclamaciones o Querellas Relacionadas a Pagos](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Reclamaciones%20-%20Querellas/ASUME-006-Reclamaciones%20Querellas.pdf)
	+ [Información sobre el Calendario de Vistas Administrativas](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Informaci%C3%B3n%20sobre%20Calendari%20de%20Vistas%20Administrativas/ASUME-007-Informacion%20sobre%20Calendario%20de%20Vistas%20Administrativas.pdf)
	+ [Orientación y Requisitos a Patronos](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Orientaci%C3%B3n%20y%20Requisitos%20a%20Patronos%20Nuevos/ASUME-008-Orientacion%20y%20Requisitos%20a%20Patronos%20Nuevos.pdf)
	+ [Certificación de la Administración para el Sustento de Menores](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Certificado%20de%20ASUME/ASUME-009-Certificado%20de%20ASUME.pdf)
	+ [Orientación para Recibir Pagos mediante Depósito Directo](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Formulario%20Solicitud%20de%20Dep%C3%B3sito%20Directo/ASUME-011-Formulario%20Solicitud%20de%20Deposito%20Directo.pdf)
	+ [Información sobre la Tarjeta Única](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Informaci%C3%B3n General sobre Tarjeta %C3%9Anica/ASUME-012 Informacion General sobre Tarjeta Unica.pdf)
	+ [Información sobre como Solicitar una Revisión o Modificación de la Pensión Alimentaria](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/ASUME-013%20Revision%20Modificacion%20Pension%20Alimentaria/ASUME-013%20Revision%20Modificacion%20Pension%20Alimentaria.pdf)

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.7gsf.info/images/schedule-icon.jpg | **Lugar y Horario de Servicio** |

[Directorio de la Administración para Sustento de Menores (ASUME)](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Directorio%20de%20ASUME/ASUME-000-Directorio%20de%20Agencia.pdf)

Problemas con el portal de ASUME (Asistencia Técnica): servicioalcliente@asume.pr.gov

**Nota:**

* El solicitante debe visitar la [oficina local o regional de la ASUME más cercana a la residencia del menor](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Directorio%20de%20ASUME/ASUME-000-Directorio%20de%20Agencia.pdf), para radicar o solicitar algún servicio.
* En caso de que el menor resida fuera de Puerto Rico, la persona no custodia (PNC) visitará la [oficina regional o local más cercana a su residencia](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Directorio%20de%20ASUME/ASUME-000-Directorio%20de%20Agencia.pdf) para iniciar un caso. En aquellas instancias donde existe una solicitud a través de otro estado o jurisdicción, el caso se trabajará desde la oficina regional.

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.goroster.com/images/dollar_currency_sign.png | **Costo del Servicio y Métodos de Pago** |

Los servicios ofrecidos no conllevan costos para el participante. La agencia sufraga los costos de servicios en ese momento.

| http://www.doorsmade.com/dmadesys/files/img/icon_clipboard.jpg | **Requisitos para Obtener Servicio** |
| --- | --- |

Si el solicitante ha sometido la situación a la Oficina del Procurador del Ciudadano (OMBUDSMAN) o a través del Servicio al Ciudadano de La Fortaleza deberá darle seguimiento mediante dichas oficinas. Todos los referidos deberán ser creados con la autorización del Supervisor de Turno.

Requisitos para generar referidos:

* Nombre completo
* Teléfono (s)
* Correo electrónico
* Dirección residencial
* Oficina regional que corresponde
* Breve descripción de la situación que presenta el solicitante.

|  |  |
| --- | --- |
| http://super-trainer.com/wp-content/uploads/2009/11/frequently-asked-questions.jpg  | **Preguntas Frecuentes** |

* **¿Qué debo hacer para obtener los servicios?** – Deberá completar la [Solicitud de Servicios de Sustento de Menores](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/ASUME-F008%20Solicitud%20de%20Servicios%20Sustento%20de%20Menores/SolicitudServiciosSustentoMenoresASM005.pdf), radicarla en las oficinas locales o regionales y acompañar la solicitud con la petición adecuada.
* **¿Qué ocurre si recibo beneficios de asistencia económica del Departamento de la Familia?** –Independientemente usted reciba asistencia económica podrá recibir los servicios que ofrece la ASUME.
* **¿Cómo se puede cambiar la dirección?** – Es importante que se verifique a través de la aplicación de ASUME la última dirección registrada para determinar si está actualizada. Si no está correcta, el ciudadano deberá someter la [Solicitud de Cambio de Dirección](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/ASUME-F002%20Solicitud%20de%20Cambio%20de%20Direccion/SolicitudCambioDireccion.pdf) con una copia de una identificación con foto. Se podrá enviar la solicitud de una de las siguientes formas:
	+ Entregar personalmente, por correo postal o fax a la oficina local o regional.
	+ Enviar la solicitud a la Oficina de Relaciones con la Comunidad- ASUME
		- Dirección Postal:

PO Box 70376

San Juan, PR 00936

* + - Correo electrónico: servicioalcliente@asume.pr.gov
		- Fax Oficina Central: (787) 767-3882
* **¿Qué es el Programa TANF**?– Es el Programa de Ayuda Temporal a Familias Necesitadas o “Temporary Assistance for Needy Families” (TANF, por sus siglas en inglés). El proyecto ayuda al participante a prepararse para que logre independencia económica a través de un empleo. Durante el proceso, el beneficiario participa de actividades para desarrollar destrezas ocupacionales.
* **¿Qué es el Número de Participante?** – El número de participante es un número único que se asigna a cada persona al abrir un caso. Puede encontrar este número en la mayoría de la correspondencia que recibe de la agencia. El número de participante es distinto al número de caso. El número de caso es común para las partes.

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.innateskillgaming.eu/wp-content/uploads/2011/08/Links_icon.png  | **Enlaces Relacionados** |

Folleto(s) Informativo(s):

[Solicitud de Servicios de Sustento de Menores](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/ASUME-D017%20Solicitud%20de%20Servicios%20de%20Sustento%20de%20Menores/Solicitud%20de%20Servicios%20de%20Sustento%20de%20Menores.pdf)

[Sustento de Menores](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/ASUME-D018%20Sustento%20de%20Menores/Sustento%20de%20Menores.pdf)

[Velando por Nuestra Niñez](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/ASUME-D019%20Velando%20por%20Nuestra%20Ninez/Velando%20por%20Nuestra%20Ninez.pdf)

Formulario(s):

[Solicitud de Cambio de Dirección](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/ASUME-F002%20Solicitud%20de%20Cambio%20de%20Direccion/SolicitudCambioDireccion.pdf)

[Solicitud de Servicios de Sustento de Menores](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/ASUME-F008%20Solicitud%20de%20Servicios%20Sustento%20de%20Menores/SolicitudServiciosSustentoMenoresASM005.pdf)

Página(s) de Internet:

[www.asume.pr.gov](http://www.asume.pr.gov)

 [www.pr.gov](http://www.pr.gov)

 **Nota:** El solicitante podrá acceder a [www.pr.gov](http://www.pr.gov) para tramitar los siguientes servicios:

* Certificado de Cumplimiento de ASUME
* Certificado de Cumplimiento para Patronos
* Servicios al Participante o Patrono de ASUME